



Acuerdo del Consejo Universitario

7 de julio de 2020

Comunicado R-166-2020

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su información, les comunicamos el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N.º 6400, artículo 4, celebrada el 30 de junio de 2020.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario realiza, desde 1983, un concurso anual que, inicialmente, fue un Certamen Estudiantil de Pintura y que ha evolucionado a lo que hoy se denomina *Certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y entorno universitarios"* (sesión N.º 6190, artículo 5, del 31 de mayo de 2018).
2. En aras de promover la exposición artística en la rama de la pintura universitaria a nivel estudiantil, este Órgano Colegiado dispuso de un espacio para la exhibición, la divulgación y el apoyo de las artes plásticas, mediante la creación de una galería, ubicada en el *lobby* del Consejo Universitario (sesión N.º 6175, artículo 4, del 10 de abril de 2018, punto 3).
3. A partir de su inauguración en 2018, la Galería del Consejo Universitario (Galería CU) se utiliza para exponer y promover las obras de jóvenes universitarios creadores, artistas de la comunidad universitaria, artistas connotados nacionales y extranjeros, así como piezas de arte nacional e internacional de valor relevante. Además, es el espacio para exhibir la obra ganadora y los trabajos finalistas de la muestra del *Certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y entorno universitarios"*.
4. Mediante la Propuesta de Miembro CU-16-2020, del 20 de mayo de 2020, el M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, quien coordina el Comité de Curaduría y Selección de la *Galería CU*, presentó al plenario la solicitud de este Comité para adecuar el



Comunicado R-166-2020
Página 2 de 2

concurso de este año a la realidad actual, producto de la pandemia que estamos viviendo y, por lo tanto, modificar algunos puntos de las bases del *Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y entorno universitarios"* 2020. El Consejo Universitario aprobó los cambios requeridos en la sesión N.º 6386, artículo 5, del 28 de mayo de 2020.

5. A pesar de que el Comité de Curaduría previó cambios para que la población estudiantil tuviera acceso al Certamen, al mismo tiempo que se garantizaba el cumplimiento de los protocolos establecidos por la Institución, se han recibido inquietudes referentes a que la exposición sea únicamente virtual, además de las dificultades de acceso que tendrían las personas participantes para tomar fotografías de calidad de sus obras pictóricas para que estas, a su vez, sean enviadas de manera digital a una base de datos; otro aspecto es la inestabilidad del Internet para algunos(as) estudiantes, por ejemplo.
6. Con el propósito de mantener la esencia del Certamen, la premiación, así como su exposición en la *Galería CU*, se considera que es mejor suspender, por este año, el *Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y entorno universitarios"*.

ACUERDA

No convocar el *Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Paisaje y entorno universitarios"* para el 2020, debido a la emergencia sanitaria, producto del COVID-19, que establece protocolos sobre comportamiento social.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

KCM

- C. Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Directora, Consejo Universitario
Archivo